



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.799/00

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud

S/ Pago Adicional por Actividad Crítica Sra. Mariela R. OLAVERRIA

DICTAMEN N° 76' / 01

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Correspondería agregar al proyecto de decreto un considerando en el cual se haga referencia a la competencia que tiene el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos del respectivo control fiscal;

Asimismo, efectuado el control del decreto n° 759/97, en su respectivo Anexo se determina:

- a) Identificación del personal
- b) N° de Legajo
- c) Servicio

En la nómina del personal se encuentra mencionada la agente Haydee Mollani n° de legajo 15.001 como así también la agente María Esther Campos n° de legajo 14.931, ambas pertenecientes al Servicio de Salud Mental y;

En el artículo 1° del proyecto de autos, se limita el adicional a la agente Cristina Mollani con el mismo n° de legajo mencionado precedentemente. Por lo tanto, a los efectos de no incurrir en errores debería verificarse y actuarse en consecuencia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, SB

1 JUN 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A B O G A D O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa